

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**37****ALCOBENDAS**

## OFERTAS DE EMPLEO

Se convoca una plaza de técnico/a de Administración Especial (TAE), funcionario de carrera, en turno libre, grupo A, subgrupo A1, cuyas bases han sido aprobadas por decreto de la concejala-delegada de Cultura y Gestión de Talento 11930/2024, de 27 de agosto, conforme a la legislación vigente. Dicha plaza está incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022 publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 117, de 18 de mayo de 2022.

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas:

— <https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>

El plazo de presentación de solicitudes de participación será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial del Estado” de la convocatoria.

Contra las bases de esta convocatoria, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la misma autoridad que haya resuelto la aprobación de las mismas, en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados en ambos supuestos a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según se establece en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley 39/2015, mencionada anteriormente.

Alcobendas, a 29 de agosto de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Rocío García Alcántara.

(01/13.988/24)

